

REGLAMENTO “Media Maratón de Oliva a Oliva Nova & 5 km de Oliva Nova”

Artículo 1: Organización

El Excelentísimo Ayuntamiento de Oliva y Oliva Nova organizan la primera edición del **“Medio Maratón de Oliva a Oliva Nova y 5 km de Oliva Nova”**. La prueba se celebrará el **domingo 4 de mayo de 2025** con salida en la ciudad de Oliva y meta en la urbanización de Oliva Nova (Oliva). Teniendo todos los participantes que estar inscritos con anterioridad a la celebración de la misma.

La prueba en su distancia de **21 kilómetros y 97 metros está incluida en el calendario de la Real Federación Española de Atletismo para los atletas federados y se disputará sobre un Circuito Homologado por la R.F.E.A. y cerrado al tráfico**. Por su parte, la prueba de **5 kilómetros estará homologada de igual manera**.

Artículo 2: Participantes

La participación estará abierta, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad, tanto para atletas federados como no federados, podrán participar en la prueba de la Media Maratón todos los atletas mayores de edad (18 años) cumplidos el día de la prueba. Los menores de edad y mayores de 16 deberán aportar una autorización por parte de su padre/madre o tutor y siempre bajo la responsabilidad de sus padres / tutores legales y previa autorización de la organización. En la prueba de 5 kilómetros podrán participar todos aquellos atletas que lo permita la RFEA y/o la FACV.

Artículo 3: Recorridos

Los circuitos han sido **aprobados por el Ayuntamiento de Oliva y su distancia de 21097 metros y 5000 metros respectivamente ha sido homologada por la Real Federación Española de Atletismo**. Cada kilómetro estará **señalizado por un panel vertical**.

La prueba de 21,097 kilómetros tendrá la salida en la Avinguda de Loygorri a las 8h30 de la mañana. Pudiéndose adelantar a las 8h00 por motivos de seguridad de los participantes si las temperaturas esperadas para ese día fueran demasiado elevadas, hecho que se notificará a todos los participantes por email.

Y la prueba de 5 kilómetros dará salida a las 11h00 en la Avenida de Oliva Nova, junto al Hotel Oliva Nova. Igualmente, la organización se reserva el derecho de adelantar a la prueba a las 10h00 o 10h30 de la mañana para garantizar la seguridad de los participantes.

El tiempo máximo de realización de la prueba de 21 kilómetros será de 126' y de 50' en el 5k. La organización se reserva el derecho de modificarlos por causas de fuerza mayor y cualquier otro aspecto de índole administrativo y/o legal.

Posibilidad de correr las dos distancias:

Al existir una separación de horarios suficiente entre ambas distancias, **se permite que los corredores puedan apuntarse a ambas distancias**. Estos obtendrán un **descuento** si realizan esa doble inscripción, para lo cual deberán de contactar con info@crono4sports.es (Alberto) que será la persona que les indicará como realizar esa doble inscripción con el descuento. **Se recuerda que únicamente se entregará una camiseta de corredor.**

Artículo 4: Inscripciones

El plazo de inscripciones comenzará el lunes 17 de marzo de 2025 y finalizará el miércoles 30 de abril de 2025 a las 15 horas o al agotar el número máximo de dorsales que la organización estipule para mantener las condiciones de calidad y seguridad en cada una de las pruebas. Dicho limite será de 1180 personas entre ambas pruebas.

Las inscripciones se realizarán únicamente de manera online a través de la página web de Crono4sport.

A los primeros 700 participantes se les entregará una camiseta técnica conmemorativa de la marca Mizuno. Siendo la talla elegida por riguroso orden de recogida del dorsal. Se recuerda que la persona que corra las dos distancias,

únicamente recibirá una camiseta.

Para las carreras de adultos, existirán tres tramos de inscripciones:

- ***Primer tramo:* del 17 de marzo de 2025 al 23 de marzo de 2025 a las 23:59h.: 10€ para la Media Maratón y 6€ para los 5km.** Los atletas no federados tendrán que abonar a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) el canon que esta impone a los atletas que no poseen licencia federativa como "licencia de día" de 3 EUR.
- ***Segundo tramo:* del 23 de marzo de 2025 al 15 de abril de 2025 a las 23:59h.: 12€ para la Media Maratón y 8€ para los 5km.** Los atletas no federados tendrán que abonar a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) el canon que esta impone a los atletas que no poseen licencia federativa como "licencia de día" de 3 EUR.
- ***Tercer tramo:* del 16 de abril de 2025 al 23 de abril de 2025 a las 23:59h.: 15€ para la Media Maratón y 10€ para los 5km.** Los atletas no federados tendrán que abonar a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) el canon que esta impone a los atletas que no poseen licencia federativa como "licencia de día" de 3 EUR.

- **Tramo extraordinario:** del 24 de abril de 2025 hasta el cierre de inscripciones: 19€ para la Media Maratón y 15€ para los 5km. Los atletas no federados tendrán que abonar a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) el canon que esta impone a los atletas que no poseen licencia federativa como “licencia de día” de 3 EUR.

Con la inscripción de adultos se dará el dorsal que se deberá portar en la prueba, una camiseta técnica diseñada en exclusiva para la edición de 2025, así como otros obsequios por parte de los patrocinadores.

En el momento de realizar la inscripción habrá que marcar si se quiere usar el servicio de transporte. Este servicio tendrá un coste de 0,50 EUR con dos opciones, y solo se podrá usar el servicio marcado en el momento de hacer la inscripción:

- **Pre-Carrera:** servicio de la meta a la salida antes de la carrera.
- **Post Carrera:** servicio de la meta a la salida después de la carrera.

Artículo 5: Recogida de dorsales

Se indicará con antelación suficiente a través de una modificación de este reglamento. También cada inscrito recibirá un correo electrónico con toda la información y se publicará en las redes sociales oficiales de la prueba.

* Se recomienda realizar la recogida de manera anticipada para evitar posibles largas colas el día de la prueba.

* Se podrá recoger el dorsal de otro participante siempre y cuando se presente el DNI de la otra persona (o en su defecto una fotografía en el teléfono móvil). La organización no se hace responsable de retiradas no autorizadas, siendo la propia persona que realice esa retirada la que se enfrente a posibles infracciones muy graves.

* El dorsal lleva incorporado un chip en su parte trasera que será el encargado de coger los tiempos del participante. NO arrugar ni doblar ya que este podría sufrir daños.

Artículo 6: Condiciones de participación

Todos los participantes de todas las pruebas en todas sus categorías aceptan el presente reglamento. A este reglamento se le podrán realizar modificaciones hasta el mismo día de la prueba si así la organización se viera obligada a ello, siempre sin perjudicar el interés general de los participantes.

La inscripción es personal e intransferible y no se admitirá devolución de la inscripción salvo causa justificada a través de un parte médico y hasta 14 días antes de la prueba.

Correr sin estar inscrito o con el dorsal de otra persona podrá acarrear acciones legales por parte de la organización de la prueba.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso siguiente: *“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores”*.

La organización o servicios médicos de la prueba, así como los jueces, podrán retirar de la carrera a todo atleta que manifieste un mal estado físico, que no porte el dorsal correspondiente o este no estuviera a su nombre; que no realice el recorrido completo; que modifique el dorsal o la publicidad impresa en este; o que no manifiesta un comportamiento deportivo como se espera de un evento deportivo.

Artículo 7: Categorías

Se establecen las siguientes categorías para las pruebas, las cuales tendrán sus propias clasificaciones al finalizar la prueba:

- General 5K
- Juvenil-sub18 (para la prueba de 5K)
- General Medio Maratón
- General Medio Maratón (atletismo adaptado / diversidad funcional)
- Senior (nacidos desde 2005 y hasta 34 años cumplidos el día de la prueba)
- Máster 35 del Medio Maratón: de 35 a 39 años cumplidos el día de la prueba
- Máster 40 del Medio Maratón: de 40 a 44 años cumplidos el día de la prueba
- Máster 45 del Medio Maratón: de 45 a 49 años cumplidos el día de la prueba
- Máster 50 del Medio Maratón: de 50 a 54 años cumplidos el día de la prueba
- Máster 55 del Medio Maratón: de 55 a 59 años cumplidos el día de la prueba
- Máster 60 del Medio Maratón: de 60 en adelante cumplidos el día de la prueba
- Atletas locales: atletas nacidos o empadronados en Oliva en el momento de realizar la inscripción y/o pertenecientes a alguno de los clubes de atletismo de Oliva.

Artículo 8: Horarios y distancias

- **8h30h:** Salida Medio Maratón (élite, absoluto, Máster) **21097 metros**
- **11h00:** Salida 5K (élite, absoluto, juvenil sub 18, Máster) **5000 metros**

** Estos horarios son provisionales y la organización se reserva el derecho de cambiarlos, avisando por las vías oficiales de manera previa a la prueba.*

Artículo 9: Trofeos

PRUEBA DE 5K:

- Trofeo a los 3 primeros/as absolutos de la prueba de 5 km.
- Trofeo a los 3 primeros/as juveniles de la prueba de 5km.

PRUEBA DE MEDIO MARATÓN:

- Trofeo a los 3 primeros/as absolutos
- Trofeo a los 3 primeros atletas locales. Se entiende por atletas local a aquellos nacidos o empadronados en Oliva en el momento de realizar la inscripción y/o pertenecientes a alguno de los clubes de atletismo de Oliva.
- Trofeo a los 3 primeros atletas pertenecientes a atletismo adaptado
- Trofeo al primero Senior
- Trofeo al primero/a Máster 35
- Trofeo al primero/a Máster 40
- Trofeo al primero/a Máster 45
- Trofeo al primero/a Máster 50
- Trofeo al primero/a Máster 55
- Trofeo al primero/a Máster 60

*** Los premios NO SON ACUMULATIVOS.**

NO HABRÁ PREMIOS EN METÁLICO

Artículo 10: Juez Árbitro

Será designado por la RFEA, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la World Athletics (Federación Mundial de Atletismo).

Artículo 11: Control de carrera y clasificaciones

Las clasificaciones oficiales serán competencia exclusiva del Comité de Jueces y Cronometradores de la organización. Los tiempos se tomarán mediante sistema informático. Existirá un control de tiempo en la salida y meta. Para el control de tiempos se utilizará el sistema de chip, que estará incorporado en el dorsal de la prueba. Cada atleta tendrá su tiempo oficial y su tiempo compensado. El cronometraje electrónico estará a cargo de la empresa Crono4sports. En el caso de que el atleta no porte su dorsal o rompa el dorsal que va tras este, no aparecerá en las clasificaciones.

Artículo 12: Avituallamiento

La prueba de 21 kilómetros contará con un avituallamiento líquido en el kilómetro 10 y con avituallamiento líquido y sólido en meta. La prueba de 5K contarán con avituallamiento líquido y sólido en meta.

Artículo 13: Servicio de guardarropa

Existirá un servicio de guardarropa que estará situado junto a la zona de salida y meta. **La organización NO se hace responsable** de los objetos de valor depositados ni de sus posibles robos.

Para poder hacer uso del servicio de guardarropa, se deberá usar la pegatina que se entregará con la inscripción.

Artículo 14: Seguro

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y de Responsabilidad Civil contratada por la organización.

Artículo 15: Recorrido

Los recorridos se publicarán en la web de Crono4sports y en las RRSS de la prueba. Cualquier persona que acorte los recorridos o no cumpla las indicaciones de los voluntarios será directamente descalificado de la prueba.

Artículo 16: Carnet de Corredor

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Artículo 17: Cesión de datos y material gráfico

Los participantes autorizan al organizador del evento a recabar sus datos personales (nombre, apellidos y correo electrónico) con el objetivo de poder enviar en un futuro información relevante sobre este u otros eventos similares. En ningún caso estos datos se traspasarán a un tercer agente ni se usarán para enviar correos no deseados.

Los participantes autorizan a la organización del evento, a sus patrocinadores, así como a sus fotógrafos contratados a la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

Artículo 18: Artículo 144 del RIA

NO está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro. No obstante, la organización atenderá cualquier petición especial que será estudiada y será aprobada o rechazada con anterioridad a la prueba. Ante la ausencia de respuesta afirmativa, los solicitantes deberán entender que se aplica el Artº 144 del RIA anteriormente citado.

Artículo 19: Disposición Final

Todos los atletas, por el mero hecho de participar aceptan el presente reglamento y todo lo no previsto en él, se regirá bajo las normas de la Real Federación de Atletismo y la World Athletics.